

RESOLUCION N° 5894

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1.975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 14 de octubre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA VIDUM C.A.;

Que el señor Vicente Adam Antón, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA VIDUM C.A., cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

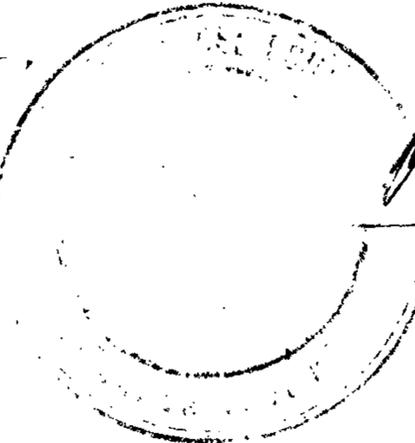
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo el traspaso de dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubicado en este cantón, que se encuentra descrito en la Cláusula Quinta de la escritura de 14 de octubre de 1976; y, b) ponga las metas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

--- 2

ARTICULO CUARTO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 14 de octubre de 1976, que será elaborado por este despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis.---



Nicolás Cassis Uscocovich
 Nicolás Cassis Uscocovich
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañias, en Guayaquil, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.

José María Palau Ostaiza
 José María Palau Ostaiza
 SECRETARIO

RLC 5894

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 23.632 a 23.636, Número 4.892 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.255 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.

El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



... de hoy;
... cum-

plimiento de la Resolución que antecede queda inscrito el Aporte de
fejas #60039 a60058 #6004 del Registro de Propiedad y anotada bajo el
11602 del Repertorio. Guayaquil, noviembre dieciocho de mil noveci-
cientos setenta i seis . EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Certifico que hoy;

Se tomó nota de esta Resolución a foja # 26104 del Registro de Pro-
piedad al margen de la inscripción respectiva del año mil novecientos
sesenta i nueve. Guayaquil, noviembre dieciocho de mil novecientos se-
tenta i seis . EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD